

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



UN LIBRARY

DEC 9 1977

COLLECT



Distr.
LIMITADA

A/C.2/32/L.46
17 noviembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo segundo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Temas 67 y 71 del programa

EVALUACION DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL 2626 (XXV), 3202 (S-VI), 3281 (XXIX) y 3362 (S-VII), TITULADAS, RESPECTIVAMENTE, "ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO", "PROGRAMA DE ACCION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL", "CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS" Y "DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL"

ACELERACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS REALES A LOS PAISES EN DESARROLLO

Argelia, Bangladesh, Filipinas, Guyana, Indonesia, Malta, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Sudán, Túnez y Yugoslavia:

proyecto de resolución

Asistencia multilateral al desarrollo para la exploración de recursos naturales

La Asamblea General,

Recordando la disposición pertinente de su resolución 3201 (S-VI) relativa a la soberanía permanente sobre los recursos naturales,

Reafirmando que el descubrimiento, la exploración, el desarrollo y la conservación efectivos de sus recursos naturales por los países en desarrollo es indispensable para la movilización de sus recursos para el desarrollo,

Teniendo presente especialmente la repercusión global que tienen los recursos naturales en el desenvolvimiento de los países en desarrollo y la relación que existe entre ellos y la corriente de capitales y la transmisión de tecnología,

Destacando el vínculo existente entre el mejoramiento de la estructura de los mercados de materias primas, teniendo en cuenta el interés de los países en desarrollo, y la adecuada corriente de inversiones hacia el sector de las materias primas,

Advirtiendo que varios países en desarrollo, deseosos de emprender el estudio sistemático de sus recursos naturales, no han podido hacerlo,

Teniendo en cuenta la labor del Comité de Recursos Naturales de las Naciones Unidas,

Destacando también la necesidad de aumentar, entre otras cosas, los recursos del Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales,

Recordando también la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados,

Recordando además la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Destacando además la necesidad de adoptar urgentemente medidas concretas a fin de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional,

1. Pide al Secretario General que, con la ayuda de un grupo intergubernamental de expertos designado por él, prepare, teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica equitativa, un informe que incluya conclusiones y recomendaciones sobre lo siguiente:

a) Un cálculo de las necesidades financieras en los 10 a 15 próximos años para la exploración y localización de recursos naturales en los países en desarrollo que manifiesten su interés al Secretario General;

b) La disponibilidad de mecanismos multilaterales para el suministro de recursos financieros adecuados para la exploración de los recursos naturales, con especial hincapié en la disponibilidad de préstamos en condiciones liberales, que incluyan un elemento de subvención, para los países en desarrollo, teniendo presente, entre otras cosas, las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral e insulares y las de los países en desarrollo más gravemente afectados;

c) La disponibilidad de mecanismos para la transmisión de tecnología a los países en desarrollo para la exploración y explotación de los recursos naturales;

2. Pide asimismo al Secretario General que suministre al grupo material para que lo examine en consulta con el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y otros órganos interesados del sistema de las Naciones Unidas;

3. Decide examinar el informe del Secretario General en su trigésimo tercer período de sesiones.